



## **CARTA AVISO**

Corral, 04 de Enero 2022

DE : ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

A : CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA

Junto con saludar muy cordialmente, me permito recordar la presentación de documentación para renovación y pago de patente de alcoholes, ley 19.925, que vence al día 31 de Enero del presente año.

- Certificado de antecedentes
- Declaración jurada notarial de no estar afecto a las disposiciones del artículo 4° de la ley de alcoholes 19.925.-

Por lo anterior expuesto solicitaría a la brevedad dichos documentos, hasta el 17 de enero del presente año. **Si usted presentó la documentación antes nombrada por favor omitir este aviso.**

Sin otro particular

Atte.

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES